



Asamblea General

Distr. limitada
4 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 64 a) del programa

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional Pakistán*: proyecto de resolución

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 61/229, de 22 de diciembre de 2006, en que decidió organizar, durante su sexagésimo tercer período de sesiones, una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹ y su resolución de seguimiento 60/265, de 30 de junio de 2006,

Recordando además sus resoluciones 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 61/230, de 22 de diciembre de 2006, y 61/296, de 17 de septiembre de 2007, y la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social titulada “La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible”, de 18 de julio de 2001²,

Reafirmando su determinación de responder a las necesidades especiales de África, único continente que no está en camino de cumplir ninguno de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015,

Observando que el cumplimiento pleno de los compromisos contraídos por los asociados para el desarrollo de África con el continente contribuirá a que éste alcance los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 60/1.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/56/3/Rev.1)*, cap. III, párr. 29.



Convencida de que la reunión de alto nivel constituirá un acontecimiento importante en que revisar el cumplimiento de todos los compromisos contraídos con África a fin de responder de manera integral a las necesidades especiales del continente en materia de desarrollo,

1. *Decide* que la reunión de alto nivel se celebrará el 22 de septiembre de 2008, antes del debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

2. *Decide también* que la reunión de alto nivel se celebrará con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, y alienta a todos los Estados Miembros a que estén representados a ese nivel;

3. *Decide además* que la reunión constará de cuatro sesiones plenarias;

4. *Decide* que la reunión tendrá como resultado un documento final acordado;

5. *Insta encarecidamente* a todos los Estados Miembros a que participen activamente en la reunión;

6. *Destaca* la necesidad de que los asociados para el desarrollo de África participen activamente en la reunión;

7. *Decide* que los preparativos para la reunión se realizarán en estrecha consulta entre las Naciones Unidas y la Unión Africana;

8. *Invita* a la Santa Sede, en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observador, a participar en la reunión;

9. *Decide* que las sesiones plenarias se organizarán de conformidad con el reglamento de la Asamblea General;

10. *Decide también* que la reunión estará presidida por el Presidente de la Asamblea General;

11. *Invita* a las organizaciones intergubernamentales reconocidas como observadoras por la Asamblea General a que participen en la reunión;

12. *Hace hincapié* en que los jefes de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas pueden participar en la reunión, en consulta con el Presidente de la Asamblea General;

13. *Invita* a las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales de desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a participar en la reunión;

14. *Pide* al Secretario General que presente a la reunión, dos meses antes de su celebración, un informe detallado, con recomendaciones, sobre el tema "Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir", en colaboración con los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras y comerciales pertinentes, tanto regionales como internacionales, así como una nota sobre los aspectos organizativos de la reunión.